

# INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

## ESPAÑA:

### *El Caudillo y las Corporaciones locales.*

El Ayuntamiento de Pontevedra rindió homenaje al Caudillo de España, con motivo de su última visita a dicha población, ofreciéndole la Medalla de Oro de la Ciudad, como homenaje a sus extraordinarios merecimientos y expresión de los sentimientos de lealtad del alma pontevedrense.

A las palabras pronunciadas por el alcalde en el solemne acto de la entrega de la Medalla, contestó S. E. el Jefe del Estado con el siguiente discurso:

*“Señor alcalde de esta ciudad; autoridades y representaciones pontevedresas aquí reunidas:*

*Difícil es para mí contestar a las palabras vibrantes y patrióticas de vuestro alcalde en este día en que me ofrecéis la primera Medalla de Oro de la Ciudad; el recuerdo de nuestra gloriosa Cruzada, el que ha tenido para nuestros gloriosos Caídos, para las páginas sublimes que España entera, unida en un solo pensamiento, escribió sobre las tierras y sobre los cerros españoles, apaga cuanto se pueda decir en estas fiestas, siempre para el agasajado un poco vanas; de colgar en su cuello una joya y un recuerdo de una ciudad como Pontevedra.*

*Pero, dado que esta ciudad y esta provincia es la que en forma más numerosa ha contribuido al esfuerzo de la guerra, la que más sangre ha derramado, la que más ha contribuido a la alimentación de los Ejércitos por su gran potencia demográfica, la prodigalidad de las tierras y la generosidad de estas madres y de estos hogares que pueblan estos campos de ilusiones y de animosos corazones que, empuñando luego las armas, siguieron los primeros nuestras banderas.*

*Por eso os digo que las palabras son pobres para corresponder a las efemérides; pero pecaría de descortés y os dejaría desilusionados si no aprovechase estos momentos para dirigiros unas frases que os estimulen a seguir comulgando en este mismo ideal, que sobre las tres piedras básicas --Dios, Patria y Justicia-- nos presenta para levantar nuestra obra. Como vosotros sabéis, la Naturaleza, pródiga, nos lo ha dado todo: los ríos, los mares, estos valles maravillosos, la vegetación, la belleza de sus mujeres, la fecundidad de las madres; todo lo encontraréis en grado superlativo en esta tierra querida de Pontevedra; pero a nosotros corresponde hacer lo demás; falta la obra de los hombres, lo que nosotros construyamos, lo que levantemos*

**788** *sobre la piedra y en honor de Dios, sobre la piedra de la Justicia en beneficio*

de nuestros hermanos y sobre la piedra de la Patria en el camino de su grandeza, y éste es el símbolo de la medalla que me entregáis.

No la recibo como homenaje: la recibo como emplazamiento a vuestra labor, como promesa de vuestra colaboración; porque si bien hemos andado mucho camino y hemos dejado atrás muchas leguas, no podemos estar contentos todavía; porque ni los hogares, ni la producción de los campos, ni las especies de ganado, ni el plan urbanístico de pueblos y lugares, ni los caminos y accesos a los pueblos y a los ríos son los que queremos; ninguna de estas cosas hemos cumplido todavía, y el Movimiento español no se hizo solamente con un carácter negativo de destruir lo que nos arruinaba; se ha hecho para mucho más: para lograr la hermandad de España, uniendo a todos en su servicio, para que España sea más bella y vivamos en ella mejor. Este es el fin de nuestro Movimiento y éste es el sentido de nuestra Falange: disciplina y sacrificio, trabajo por España y para España. ¡Arriba España!

### *Imposición de la Medalla de Oro de la provincia de Guipúzcoa al Sr. Ministro de Justicia*

El día 7 de octubre tuvo lugar en San Sebastián, en el Salón de Recepciones de la Diputación Provincial, el solemne acto de imponer al Sr. Ministro de Justicia, D. Eduardo Aunós, la Medalla de Oro, regalo de la Corporación provincial. El Presidente de la Diputación hizo la ofrenda de la Medalla, expresando al Sr. Aunós el reconocimiento de la Diputación Provincial congratulándose de que lo que fué una constante aspiración de la ciudad, o sea el traslado de la Cárcel Provincial, pudiera realizarse bajo su mandato al frente del Ministerio de Justicia.

El Sr. Aunós agradeció la distinción de que era objeto, diciendo que le halagaba como pocas veces, porque se consideraba unido a la provincia de Guipúzcoa por recuerdos indelebles y por el afecto hacia la finura moral de sus habitantes y sus paisajes admirables.

Manifestó que la obra de Gobierno por la que recibía este agasajo estaba plenamente justificada, pues era inaplazable la mejora que representa el nuevo establecimiento penal.

A continuación el Sr. Presidente de la Diputación Provincial impuso la medalla al Ministro, dándose por terminado el acto entre los aplausos de los concurrentes.

### *Homenaje de la Diputación Provincial de Sevilla al Sr. Ministro de Agricultura*

El día 21 de octubre ha tenido lugar en Sevilla la imposición de las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Ministro de Agricultura, condecoración que recientemente le ha sido concedida por el Jefe del Estado.

El acto tuvo lugar en la Granja Escuela de Agricultura, situada en el Cortijo de Cuarto, de la Diputación Provincial. Asistieron al acto los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Córdoba y Sevilla y varios Directores generales del Ministerio de Agricultura, las autoridades locales y jerarquías del Movimiento.

Las insignias de la Gran Cruz, que han sido costeadas por suscripción popular debida a la iniciativa de la Diputación Provincial de Sevilla, le fueron ofrecidas al Sr. Ministro por el Sr. Marqués de Sotohermoso, Presidente de la Diputación, que con este motivo pronunció unas palabras en nombre de la Diputación y de los agricultores de la provincia.

El Sr. Ministro contestó con palabras de elogio al Caudillo, de agradecimiento para sus colaboradores en el Ministerio y de fe en los destinos de España. El excedente de la suscripción será destinado por voluntad del Ministro, a la creación de una Escuela Agrícola para niños que se denominará "Fundación Primo de Rivera". Con ello y la protección del Estado, la Granja Escuela de la Diputación de Sevilla cobrará proporciones en su radio de acción y extensión de la enseñanza.

### *Asamblea hispano-lusitana de Arquitectos en Madrid*

En la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando tuvo lugar en los primeros días de octubre, la reunión preparatoria de la Asamblea hispano-lusitana de Arquitectos, que se ha celebrado en Madrid como prólogo de la magna Asamblea que tendrá lugar próximamente en Lisboa.

El acto fué presidido por el Sr. Ministro de la Gobernación, al que acompañaban en el estrado el Embajador de Portugal, Dr. Pedro Teotonio Pereira; el Director general de Regiones Devastadas, Sr. Moreno Torres; el de Arquitectura, Sr. Muguruza; el Presidente del Sindicato de Arquitectos de Portugal, Sr. Párdal, y el Presidente de la Federación del Urbanismo y de la Vivienda, Sr. Cort.

Abierta la sesión, el Director general de Arquitectura, D. Pedro Muguruza, pronunció unas palabras explicando la importancia de la Asamblea, cuyo origen estaba en el deseo del Sindicato de Arquitectos de Portugal de establecer contacto con el Colegio de Arquitectos de España a través de la Dirección General del Ramo, con el fin de estudiar en una constante penetración cuantos problemas les afectan fundamentalmente. Recordó el Sr. Muguruza que en la semana anterior se habían cumplido cinco años de la creación de la Dirección General de Arquitectura, estando seguro de poder superar en el porvenir la labor realizada en pro de la grandeza de

la Patria. Agradeció a los Arquitectos portugueses su presencia en esta Asamblea, a la vez que les dirigió un cordialísimo saludo de bienvenida.

El Arquitecto portugués Sr. Pardal, en nombre de Portugal, expresó los sentimientos de fraternidad de los Arquitectos de su país con los de España, elogiando las obras arquitectónicas españolas y haciendo patente el entusiasmo con que los portugueses ven el desarrollo arquitectural español.

Terminó saludando en nombre de los Arquitectos lusitanos a sus compañeros españoles y a la presidencia del acto.

Cerró el acto el Sr. Ministro de la Gobernación, pronunciando unas palabras en las que hizo resaltar la importancia que actualmente se concede en España a los problemas urbanísticos, declarando que en estos momentos se ultiman el proyecto de Ley General del Urbanismo y los planes de urbanización de Guipúzcoa y Valencia. Destacó el designio del Caudillo de reconstruir todos los pueblos españoles en el menor tiempo posible, cuya labor está en marcha. Recuerda su visita a Lisboa, en la que pudo comprobar el progreso urbanístico realizado, y su admiración a los Arquitectos lusitanos, celebrando los fuertes vínculos existentes entre España y Portugal que han de servir para ocuparse de realidades, consiguiendo una colaboración eficaz en todas las actividades. En nombre del Caudillo y del Gobierno da la bienvenida a los Arquitectos portugueses, haciendo votos por la grandeza de la nación portuguesa.

Los Arquitectos portugueses fueron invitados a un almuerzo por la Dirección General de Arquitectura, y verificaron una detenida visita al Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

En la reunión siguiente se acordó por unanimidad constituir la entidad de reunión de Arquitectos portugueses y españoles en el Sindicato y el Colegio Superior de Arquitectos, y estudiar los temas fundamentales sobre organización profesional a partir de sus enseñanzas sobre el sistema de construcción, estableciendo un intercambio de publicaciones y estudios sobre Arquitectura entre las dos naciones.

Finalmente se acordó celebrar en abril de 1945 una reunión de la Asamblea, para estudiar los temas indicados.

Después de visitar el Museo del Prado y la Casa de Lope de Vega, los asistentes a la Asamblea fueron obsequiados con una comida por el Embajador de Portugal, Dr. Pereira, quien hizo un caluroso elogio de la labor que en materia de Arquitectura se realiza en el Ministerio de la Gobernación, a través de las Direcciones Generales de Arquitectura y Regiones Devastadas.

## *El III Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda*

El día 4 de octubre tuvo lugar en el Ayuntamiento de Madrid la sesión inaugural del III Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda, con participación de congresistas portugueses y españoles. El solemne acto fué presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Lequerica, a quien acompañaban el Consejero de la Embajada de Portugal, Sr. Antas de Oliveira, en representación del Embajador de su país; los Directores generales de Arquitectura y Regiones Devastadas, el Alcalde de Madrid, el Arquitecto portugués D. Carlos Ramos, el Catedrático de la Universidad Central D. José Gascón y Marín, el Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, D. Manuel Valdés, y el Presidente de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda, D. César Cort.

Abierta la sesión, hizo uso de la palabra el Sr. Cort, que explicó los fines del Congreso y su importancia, resaltando la intervención de Portugal y agradeciendo la colaboración lusitana en las tareas de este Congreso. En nombre de los congresistas hizo uso de la palabra D. Carlos Ramos, del Sindicato Nacional de Arquitectos de Portugal, dirigiendo un cordial saludo a los congresistas y haciendo votos por la fraternidad hispanolusitana, puesta de manifiesto en la convocatoria de este Congreso, en cuyas tareas han de laborar conjuntamente.

El discurso inaugural del Congreso estuvo a cargo del Profesor señor Gascón y Marín, quien destacó la importancia que suponían las tareas del Congreso que se inauguraba, del que eran de esperar fructíferos resultados, porque la gestión de las Autoridades en el aspecto administrativo precisa de una colaboración y de un ambiente que en estos momentos existe en las dos naciones ibéricas. Expuso el concepto de urbanismo que no se circunscribe a las grandes ciudades y a su territorio, sino que rebasando el ámbito de las zonas industriales, llega al campo y municipalidades rurales, en las que hay que buscar una coordinación que evite, mediante un debido acondicionamiento del medio rural, el éxodo del campo a la ciudad y modifique la situación de las llamadas ciudades tentaculares. Se refirió luego a la importancia que tiene la vivienda en la vida de las naciones, porque siendo la familia la célula creadora del municipio, es forzoso proteger la cohesión familiar como un medio de robustecer la vida nacional.

El Sr. Gascón desarrolló ampliamente sus ideas sobre el problema urbanístico de la ciudad y el campo, constituyendo su trabajo una interesantísima lección, que al terminar fué objeto de unánimes elogios.

792 Después de un cordial saludo del Alcalde de Madrid a los congresis-

tas, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores declaró inaugurado el Congreso. Por la tarde, el ilustre Arquitecto portugués D. Porfirio Pardal Monteiro, Presidente del Sindicato Nacional de Arquitectos de Portugal, pronunció una notable conferencia sobre el tema "Los problemas nuevos y los problemas viejos en Arquitectura", de la que daremos cuenta más detalladamente en nuestra Revista.

Terminada la conferencia del Sr. Pardal, el Ayuntamiento de Madrid obsequió con una brillante recepción a los asistentes al Congreso.

Al día siguiente se reunió en sesión ordinaria el Congreso para estudiar las ponencias presentadas por los técnicos españoles y portugueses acerca del tema "Protección del campo contra las infiltraciones de la urbanización defectuosa". La sesión fué presidida por el Director general de Regiones Devastadas y pronunciaron interesantes informes los Sres. Martinho, Cárdenas, Musquet, Fernández Casado y Valentín Gamazo, haciendo el resumen el Presidente de la Federación Sr. Cort. Por la tarde los congresistas realizaron una excursión para visitar las obras realizadas por la Dirección General de Regiones Devastadas en las proximidades de Madrid llegando hasta Brunete y Las Rozas, donde los Arquitectos de la citada Dirección General explicaron a los congresistas las características más esenciales de las obras llevadas a cabo y los planes de las que están en proyecto. Los congresistas portugueses y españoles hicieron grandes elogios del acierto con que se han realizado estas obras de reconstrucción por la Dirección General de Regiones Devastadas.

Después de visitar en días sucesivos las ciudades de Toledo y Avila, donde recorrieron detenidamente todos los monumentos arquitectónicos y artísticos, los congresistas marcharon a Granada, donde tuvo lugar otra sesión ordinaria del Congreso, y asistieron a una recepción organizada en su honor por el Ayuntamiento.

El 12 de octubre, fiesta de la Hispanidad, los congresistas celebraron una sesión en el Ayuntamiento de Sevilla, visitando posteriormente la Exposición de proyectos sobre grandes obras urbanas de Sevilla. La ponencia estudiada en dicha sesión fué la referente a "Las construcciones modestas en las grandes ciudades", y en ella pronunció una conferencia el Arquitecto del Instituto Nacional de la Vivienda Sr. Fonseca, haciendo uso de la palabra el Arquitecto portugués Sr. Ramos y los Sres. Cárdenas, Lavin, Cort y D. Rodolfo Reyes.

Las sesiones finales del Congreso tuvieron lugar en Lisboa, en el Salón de la Cámara Municipal, pronunciando una interesante conferencia acerca de "La reconstrucción urbana en España" D. José Moreno Torres, Director general de Regiones Devastadas, exponiendo la labor realizada desde la

creación del Servicio en Marzo de 1938, y elogiando la colaboración de los Arquitectos e Ingenieros que con él han puesto en el trabajo todo su entusiasmo profesional para la reconstrucción de España.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Lisboa tuvo lugar la sesión de clausura del III Congreso de Urbanismo, bajo la presidencia del Ministro de Obras Públicas, Sr. Castelo Abreu, a quien acompañaban el Alcalde de Lisboa, el Conde de Montefuerte, Consejero de la Embajada de España en Portugal, y los Arquitectos Sres. Cort y Pardal. El Ministro portugués pronunció el discurso de clausura expresando su simpatía a los Arquitectos españoles, congratulándose de que los técnicos españoles y portugueses hayan fraternizado en las tareas de este Congreso y que actualmente no tengan que trabajar en la reconstrucción de una patria arrasada por la guerra mundial, sino en el embellecimiento y mejora de los núcleos urbanos de sus respectivos países.

El éxito del III Congreso organizado por la Federación de Urbanismo y de la Vivienda ha sido muy considerable y ha servido para crear un cordialísimo ambiente de colaboración entre los urbanistas españoles y portugueses que han confraternizado en sus tareas.

Las conclusiones aprobadas en este Congreso han sido las siguientes:

#### TEMA I

##### *Protección de los campos contra las infiltraciones de la urbanización defectuosa*

1.º Sería muy conveniente iniciar en las escuelas de primeras letras la enseñanza elemental del urbanismo y el respeto que debe el hombre a la Naturaleza, cuya belleza no está en su mano crear y, en cambio, es tan fácil destruir.

2.º Los terrenos agrícolas o forestales no podrán cambiar su destino sin una decisión de las autoridades competentes, previo el estudio técnico necesario.

3.º Es necesario estudiar el conjunto económico de las comarcas antes de proyectar su estructura para que los núcleos vitales que se creen o amplíen con las correspondientes vías y medios de comunicación, permitan obtener el rendimiento óptimo en las unidades productoras y den ocasión a las gentes que trabajan, diseminadas en el campo, de poder hacer vida social.

4.º En los campos, y muy singularmente en las inmediaciones de vías de comunicación y aglomeraciones urbanas que no estén protegidas por proyectos de urbanización, no se permitirá la construcción de edificios sin que

previamente se prepare el terreno convenientemente y se prevean los servicios necesarios para que puedan destinarse al nuevo uso cuando ello sea posible. Los edificios deberán en todo caso armonizar con el medio rural.

5.ª Los edificios que requieran las explotaciones agropecuarias y forestales deben permitirse siempre, y es de desear que su composición, silueta y colorido no desentonen del paisaje.

6.ª Con el propósito de evitar la especulación con el suelo, convendrá considerar las ventajas que podrían obtenerse de las declaraciones de valor por los propietarios, como base de expropiación y tributación, con las exenciones o reducciones pertinentes para estimular la construcción y sostenimiento de jardines, la repoblación forestal y la agricultura intensiva.

## TEMA II

### *La vivienda modesta en los grandes núcleos urbanos*

1.ª Debe estimularse el desarrollo y transformación de las poblaciones de manera que convivan todas las clases sociales.

2.ª Conviene interesar a la economía privada en la solución del problema de la vivienda y contar en todo caso con el asesoramiento de los arquitectos en las determinaciones relacionadas con el mismo.

3.ª Las exenciones tributarias constituyen un medio de fomentar la edificación al que debe prestarse atención singular.

4.ª Sería deseable que de un modo paulatino pero firme se volviese a la libertad de contratación de fincas urbanas a medida que lo permita el número de viviendas.

5.ª La construcción de viviendas debe considerarse como obra de urgencia preferente sobre cualquier otra, suspendiendo todas aquellas que no sean indispensables, con objeto de disponer de mayor volumen de materiales y medio de construcción.

6.ª En beneficio de la economía, la facilidad y la estética deben utilizarse en lo posible los materiales y métodos de construcción locales.

7.ª En los núcleos urbanos densamente edificados no debe permitirse la existencia de solares baldíos, teniendo que transformarse en jardines o ser expropiados para que los nuevos propietarios se comprometan a edificarlos en plazo perentorio.

8.ª La política del suelo debe tender a no gravar el valor de los solares con urbanizaciones excesivas.



En el próximo número de nuestra Revista nos proponemos dar a conocer a nuestros lectores algunas de las ponencias más interesantes que han sido objeto de estudio en el Congreso.

### *IX Asamblea Nacional de la Federación Española Sindicatos de Iniciativa y Turismo.*

El día 25 de septiembre tuvo lugar en Burgos, en la Sala de Juntas de la Diputación Provincial, la sesión de apertura de la Asamblea de Turismo, que fué clausurada el día 28 del mismo mes con asistencia del Ilmo. señor Director general de Turismo, señor Bolín, autoridades y jerarquías.

Durante su estancia en la capital castellana, los asambleístas asistieron a una función en el Teatro Principal organizada en su honor por el excelentísimo Ayuntamiento, en la que se representaron Estampas Escenificadas de Tipismo Castellano, por el Orfeón burgalés, y a una recepción dada en la Casa Consistorial y realizaron diversas visitas a la Cartuja de Miraflores, Catedral, Monasterio de las Huelgas y otros monumentos.

También verificaron una excursión al Monasterio románico, de la Orden Benedictina, de Santo Domingo de Silos, al desfiladero de Yecla y a los lugares históricos de Covarrubias, San Pedro de Arlanza, Quintanilla de las Viñas, Olmos Albos y Saldañuela.

Entre las conclusiones aprobadas figura la de proclamar Patrón de los Sindicatos de Iniciativa a San Francisco Javier; elevar al Ilmo. señor Director general de Turismo una razonada exposición sobre aportaciones municipales a los Sindicatos de Iniciativa y Juntas provinciales o locales de Turismo, imponer como obligación preferente para los Municipios españoles, en orden al fomento del Turismo, la de crear Museos Etnográficos, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley Municipal. El Estado concederá a los Municipios que los organicen premios o subvenciones en la proporción que proceda, según el cálculo de los gastos, para su primera instalación, señalando, además, subvenciones sucesivas para incremento de los Museos, abonables previa justificación de los gastos. Por último, se acordó interesar que todas las murallas, fortificaciones, glaciés, castillos, etc., que en España significan recuerdos de gestas heroicas y hechos históricos, se conserven como elementos de interés a los fines del turismo. Esta declaración tendrá carácter general para todos los elementos antes citados que no hayan sido declarados Monumentos nacionales. El Estado cederá a los Municipios espa-

ñoles dichas murallas, baluartes, glaciés, castillos, etc., que actualmente no llenen los fines militares, con obligación de conservarles dignamente.

También se acordó interesar del celo de las Corporaciones y demás Organismos el respeto y consideración a los Monumentos y lugares de interés.

La X Asamblea Nacional de Turismo se celebrará el año próximo en Sevilla.

### *La Exposición Industrial de Galicia.*

El Ayuntamiento de Vigo, poniendo de relieve la gran capacidad productora de la región gallega, ha organizado la Exposición Industrial de Galicia, celebrada con gran éxito en los días 27 de agosto al 24 de septiembre. La inauguración fué honrada con la presencia de S. E. el Jefe del Estado, acompañado de su esposa, de los Ministros de Marina y Secretario General del Movimiento y de numerosas personalidades, autoridades y jerarquías. El Generalísimo, que fué recibido por el Ayuntamiento en Corporación, recorrió toda la Exposición, visitando sus pabellones con todo detenimiento y después de un discurso del señor Suárez Llanos, alcalde de Vigo, exponiendo que el Ayuntamiento con la colaboración de las demás ciudades gallegas, había tenido a su cargo la realización de tan brillante certamen, S. E. declaró inaugurada la Exposición Industrial, para la que tuvo efusivos elogios.

El Ayuntamiento obsequió a S. E. y a las personalidades de su séquito en el Palacio municipal de Castrelos.

Merece consignarse que la Exposición ha sido organizada en un plazo muy breve por el Ayuntamiento, ayudado por un Comité ejecutivo que ha realizado su gestión con gran entusiasmo, habiendo constituido un grandioso certamen donde se ha puesto de manifiesto todo cuanto produce el trabajador pueblo gallego. Pocas veces se habrá acometido por una Corporación municipal, la organización de una Exposición regional, tan importante como la efectuada en Vigo, obrando dentro de los fines de la competencia municipal y con toda la organización y desarrollo del certamen, a cargo de un solo Municipio, por la que la actuación del Ayuntamiento de Vigo merece ser destacada por su constante progreso, que en los últimos años ha impulsado notablemente el desarrollo y prosperidad de la bella ciudad atlántica.

## *Inauguración en Burgos de la Estación de Autobuses.*

El día 10 de octubre fué inaugurada solemnemente la Estación de Autobuses construída en Burgos por el Excmo. Ayuntamiento, y cuya explotación ha sido concedida en concurso público a la S. A. Auto-Estaciones.

Al acto asistió el Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes, que ostentaba la representación del Ministro de Obras públicas. Le acompañaban el Ingeniero Jefe de la Inspección de los Servicios de Carreteras, el Presidente del Consejo Superior de Transportes, el Jefe Superior de los Servicios de la Dirección general, el Secretario general de ésta, el Director general de la RENFE y todas las autoridades y jerarquías burgalesas.

El Obispo Vicario capitular de la Diócesis procedió a la bendición de las instalaciones y seguidamente se inauguró en forma oficial la Estación, cortando la cinta de los colores nacionales que cerraba el paso el Director general de Ferrocarriles.

Los trabajos de la Estación se comenzaron en 1939, con arreglo a los proyectos de los técnicos municipales. Ocupa una superficie aproximada de 4.000 metros cuadrados, estando situada estratégicamente en una zona de las más características del ensanche de la ciudad, al pie mismo de las Estaciones del ferrocarril y en un punto donde se cruzan la casi totalidad de los coches de viajeros existentes, que en la actualidad, y a pesar de las restricciones de carburantes, excede de las treinta líneas, con un volumen anual aproximado de más de medio millón de entradas y salidas de viajeros.

Consta la Estación de dos partes esenciales: una, el patio y los andenes, y la otra, la edificación propiamente dicha, de tres plantas, donde están instalados los servicios de taquillas, comedor, bar, hotel, oficinas de dirección y administración, botiquín, consigna, facturaciones, arbitrios, etc.

Los andenes tienen capacidad suficiente para el estacionamiento, con sus operaciones de carga y descarga de más de doce vehículos a la vez. En el centro se ha instalado un taller con torno, fresadora, rectificadora de bloques, servicios eléctricos, estación de ajuste, lavaderos, suministros, etc.

En los andenes también figuran: un completo servicio sanitario a base de clínica de urgencia y otros servicios complementarios, tales como

798 librería, estanco, teléfonos públicos, limpiabotas, confitería, etc.

## *Imposición de la Medalla al Mérito en el Trabajo al Secretario de la Diputación Provincial de Valladolid.*

El día 12 de octubre tuvo lugar en Valladolid la imposición de la Medalla al Mérito en el Trabajo que le había sido concedida por el Ministro de Trabajo a don Dionisio Negueruela, Secretario de la Diputación Provincial.

Con este motivo tuvo lugar a las once de la mañana una misa rezada en el Santuario Nacional de la Gran Promesa en honor de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo de Secretarios, y a continuación se trasladaron todos los Secretarios de la provincia al Salón de Actos de la Diputación Provincial, donde tuvieron un cambio de impresiones en relación con los problemas de la vida local y de sus funcionarios.

Acto seguido se verificó en el Salón de Sesiones el solemne acto de la imposición de la Medalla bajo la presidencia del Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, Presidente de la Diputación, Alcalde de la capital, Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios y otras autoridades y jerarquías, juntamente con la Corporación provincial en pleno. Después de leído el Decreto de concesión de la Medalla al señor Negueruela, el señor Fernández Villa, Presidente del Colegio Nacional, usó de la palabra para demostrar la admiración y el cariño que todos los Secretarios de aquella provincia sienten hacia el señor Negueruela, haciéndole el ofrecimiento de la Medalla como recuerdo perenne de este acto. Leídos unos telegramas de adhesión del señor Ministro de Trabajo, el señor Negueruela agradeció el homenaje glosando el significado honroso de la condecoración que recibía y dando las gracias a todos los funcionarios que han colaborado con él, elogiando la figura del Ministro de Trabajo, y manifestando que la Medalla que se le regalaba la ofrendaba a la Virgen del Pilar. Finalmente el Presidente de la Diputación, señor Represa, condecoró al señor Negueruela con la Medalla del Mérito al Trabajo, siendo muy aplaudido.

Los Secretarios de la provincia y funcionarios de la Diputación provincial ofrecieron un agasajo íntimo al señor Negueruela, Autoridades y Jerarquías asistentes a tan simpático acto.

Nuestra felicitación más cordial al competente Secretario de la Diputación provincial de Valladolid, señor Negueruela por la justa recompensa y homenaje de que ha sido objeto.

### *Homenaje al alcalde de Puebla de Alborn (Zaragoza).*

En el Ministerio de Marina tuvo lugar el 20 de septiembre la imposición de la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al alcalde de Puebla de Alborn (Zaragoza), don Antonio Naval Zaragozano. A la ceremonia asistieron además del titular de la cartera de Marina, los Ministros de la Gobernación y Educación Nacional, el Subsecretario de la Presidencia, el Jefe del Estado Mayor de la Armada y los altos Jefes del Ministerio de Marina. Después de dar lectura a la Orden Ministerial por la que se concede la condecoración al Alcalde de Puebla de Alborn, el Ministro. Vicealmirante Moreno, le impuso las insignias pronunciando un discurso en el que expresó que dicho alcalde, al tener conocimiento por la prensa de las palabras pronunciadas en Santiago de Compostela, por el Ministro de Marina con ocasión del homenaje rendido al Arzobispo Gelmírez, le dirigió una expresiva y patriótica comunicación felicitándole, de que el Caudillo y su Gobierno impulsasen el resurgimiento de la Patria, dedicando a la Marina toda la importancia que su misión requiere. Esta felicitación del alcalde de Puebla de Alborn a los altos poderes del Estado dictada con el patriotismo que ha levantado a los pueblos a los más heroicos acontecimientos, ha motivado la concesión de tal recompensa.

El Ministro fué muy aplaudido. lo mismo que el Alcalde de Puebla de Alborn que, muy emocionado dió las gracias por la distinción que se le concedía en tan solemne acto.

### *La urbanización de la ciudad de Cáceres.*

El Ayuntamiento de Cáceres tiene actualmente en proyecto un amplio plan de ensanche y reforma interior, estando ya aprobados y en aplicación las Ordenanzas de edificación que adaptarán las nuevas construcciones a las necesidades del plan de reforma en proyecto.

Entre las obras de inmediata ejecución, figuran la construcción de una nueva Estación de Autobuses, ampliación y saneamiento del Mercado Central, instalación de un moderno Matadero y la edificación de un grupo de Viviendas Protegidas para funcionarios, en cuya planta baja se instalarán los servicios municipales necesarios para la barriada donde han de ser emplazadas.

También se tiene en estudio la ampliación del abastecimiento de aguas, cuya necesidad actual exige su elevación en considerable cuantía. Entre los 800 proyectos mencionados se concede gran importancia al de la construcción

de la Estación de Autobuses, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal y se espera proporcione importantes ventajas a la población.

Al estudiarse las obras de reforma interior habrá de tenerse muy en cuenta el respeto a las históricas vías cacereñas, que cuentan con monumentos de valor excepcional y colocan a aquella ciudad entre las más dignas de ser visitadas por el turismo de nuestro país.

### *Creación de una Biblioteca de Derecho Administrativo.*

La Diputación Provincial de Murcia ha acordado la creación de una Biblioteca provincial de Derecho administrativo en la que figuren las principales obras de los tratadistas españoles y extranjeros, especialmente cuanto trate de Administración Local, con el fin de que los funcionarios técnicos de las Corporaciones locales de aquella provincia puedan en todo momento ampliar sus conocimientos y resolver los problemas que en su actuación administrativa se les ofrezcan.

## EXTRANJERO:

### *INGLATERRA.—Informe provisional de la "N. A. L. G. O." sobre la reforma de la estructura del gobierno local.*

Vamos a dar breve noticia de un interesante informe publicado por el Comité de Reconstrucción de la N. A. L. G. O., sobre la reforma local. El trabajo ha sido realizado por una Comisión independiente de funcionarios: la N. A. L. G. O. ("National Association of Local Government Officers"), cuyos miembros pertenecen a distintos tipos de Corporaciones locales y están encargados de los más variados servicios. En él se examina la cuestión principalmente, desde un punto de vista práctico y se intenta resolver los problemas administrativos de este orden. Colaboraron en el proyecto algunas asociaciones profesionales de funcionarios y la mayor parte de las ramas y Comisiones de Distrito de la N. A. L. G. O., facilitando datos y sugiriendo iniciativas. El informe que nos ocupa puede considerarse como una valiosa aportación al estudio de los problemas del futuro gobierno local que había de servir de base a ulteriores trabajos.

Comienza la exposición con una breve reseña histórica que se remonta al año 1835, fecha en que se dictó la primera ley municipal y que señala el origen del régimen local actual. A partir de entonces la administración

inglesa ha experimentado un gran desarrollo, particularmente en los últimos cincuenta años, en los que pueden observarse las siguientes fases:

1) Sustitución del orden por el bienestar, como primer objetivo del gobierno local. (Política de abaratamiento de precios, leyes sanitarias, urbanísticas, fomento de la enseñanza, etc.)

2) Desenvolvimiento de la iniciativa local y ensayos para hacer frente a los nuevos problemas y necesidades.

3) Creciente regulación y fiscalización nacional de los servicios locales.

4) Reducción del número de corporaciones y divisiones territoriales y traspaso de servicios de las entidades locales a organismos "ad hoc", de mayor amplitud, para asegurar su eficacia y coordinación.

5) Constante aumento de la "democratización" del gobierno local acusada por el paso del sistema de nombramiento al de elección.

6) En los últimos tiempos, la transferencia de ciertos servicios que antes se consideraban locales a organismos especiales de carácter regional o nacional y de designación no electiva.

A continuación se describe el estado del régimen local en el momento presente desde un punto de vista crítico enumerando la serie de problemas planteados entre los cuales sobresale por su mayor importancia el relativo a la reforma de la estructura del gobierno local que se toma como objeto del proyecto que comentamos.

Existen actualmente en Inglaterra seis tipos distintos de entidades locales; 83 burgos condales; 62 consejos de condado; 309 ciudades comunes no condales; 572 consejos de distrito urbanos; 29 municipios metropolitanos; 475 consejos de distrito rurales y además 7.000 consejos de feligresía (parroquias). Con relación a cada uno de estos tipos se aducen multitud de datos relativos a su población respectiva, valor económico, etc.

En relación con la eficacia práctica del sistema administrativo actual se señalan los siguientes defectos: 1.º Existencia de gran número de pequeñas corporaciones con una población y recursos insuficientes para atender los servicios en la forma que exige el actual nivel de vida. 2.º Gran apatía para todo lo relativo al gobierno local. 3.º Falta de cooperación entre las distintas entidades, 4.º Grandes diferencias entre la administración rural y la urbana. 5.º Desacertada división territorial. 6.º Interferencias resultantes de la división de servicios entre autoridades de distintos municipios. 7.º Desigualdad en el nivel alcanzado por los diversos servicios. 8.º Indevida influencia de determinados intereses locales. 9.º Estructura demasiado compleja.

802 Uno de los capítulos más interesantes del informe es aquel en que se

analizan los efectos de la guerra en materia de de administración local. Se declara que la administración local ha respondido magníficamente en el desempeño de los nuevos servicios impuestos por la guerra (defensa civil, reparación de daños causados por bombardeos, recepción de evacuados, etc.). Sin embargo la guerra ha servido también para poner de manifiesto sus defectos (lentitud, por ejemplo), consecuencia de los vicios que adolece la estructura del gobierno local. El hecho de que las bombas no hayan respetado los límites municipales ha puesto de relieve el carácter artificial de muchas divisiones territoriales y la necesidad de coordinar mejor los servicios. En ocasiones ha habido que adoptar medidas radicales para responder a las exigencias de la guerra moderna. Y tales medidas, aunque se dicen provisionales, habrán de influir, sin duda, en la nueva organización que se establezca en la post-guerra. La más importante de dichas medidas es la división del país en doce regiones para la Defensa civil, con un Comisario regional al frente de cada una de ellas, representante directo del Gobierno, con amplios poderes, que viene a disminuir la autonomía del gobierno local y aumentar la fiscalización ejercida por el poder central. A pesar de lo que se diga acerca de los resultados de la experiencia—y es de advertir que ha sido mal recibida por las entidades y funcionarios locales—hay que reconocer que durante la post-guerra seguirá sintiéndose la necesidad de una mayor coordinación de servicios y que deberán crearse organismos independientes del cuerpo electoral que se hagan cargo de buen número de ellos.

Otro fenómeno que se ha producido durante la guerra es el del incremento extraordinario del "gobierno por circular". Comenzó ya antes con las instrucciones dictadas por el Gobierno a las que debían sujetarse las entidades locales. Y ahora, al sentirse la necesidad de unificar y fiscalizar las actividades públicas, se ha acentuado la tendencia antes señalada hasta el punto de que las corporaciones locales en muchas materias no son más que simples ejecutores de las órdenes del Gobierno. El servicio de bomberos llegó al término de esta evolución al ser nacionalizado. Inmediatamente se formularon proyectos de nacionalización de otros servicios tales como los de sanidad, asistencia social, etc.

La experiencia de la guerra enseña que el gobierno local se encuentra ante este dilema: o se reforma radicalmente en el sentido de alcanzar el grado de coordinación y la rapidez de ejecución en grandes zonas, que exigen las circunstancias actuales, o habrá de sufrir una vigilancia por parte del Gobierno más estrecha que la que tuvo hasta ahora e incluso tendrá que ceder al Estado los servicios más importantes con los consi-



güentes peligros de la burocratización y alejamiento de la responsabilidad y dirección.

Sin embargo, aunque se han puesto de relieve las interferencias entre los organismos locales también resalta el valor de la actuación del funcionario local. Solo él conoce el carácter y necesidades de la población y las mejores soluciones para remediarlas, la opinión pública y sus probables reacciones, y, mejor que nadie, el modo de asegurar la colaboración de los particulares y de educar su criterio. La experiencia ha demostrado repetidas veces que si bien es necesaria la fiscalización exterior para asegurar la coordinación hay que respetar al organismo local y a sus funcionarios permitiéndoles conservar sus métodos y garantizándoles los recursos y atribuciones oportunos.

Después de este interesante estudio de los efectos de la guerra en lo que respecta al gobierno local se exponen los principios básicos que han de tenerse en cuenta para su reorganización. En primer lugar se afirma la necesidad de mantener el sistema democrático; que ha de dotarse a los organismos locales de las debidas facultades para el cumplimiento de sus fines, como también de suficientes recursos. Además se propugna la máxima agrupación de los servicios de un mismo territorio bajo una vigilancia y dirección únicas. Todos ellos y, especialmente, los de índole social deben estar igualmente desarrollados en todo el país. Es preciso que los organismos locales mantengan contacto directo con el Gobierno. Se conservarán en lo posible todas las tradiciones locales. Y se procurará que la nueva estructura sea perfectamente elástica. Estos son, en síntesis, los principios fundamentales.

Después de la detallada exposición que acabamos de resumir, se establecen unas conclusiones que, dado su especial interés, reproducimos:

I. El actual sistema de gobierno local, aunque es capaz de llenar eficazmente sus cometidos, tiene graves defectos que, de no remediarse, le restarían eficacia para resolver los problemas relativos a la reorganización de la post-guerra y al incremento de los servicios de índole social.

II. El defecto capital del sistema, del que derivan otros muchos, radica en la existencia de gran número de pequeñas entidades locales que carecen de la población, recursos económicos y sostén suficientes para realizar los servicios en la forma y con la eficacia técnica que hoy día se requieren.

III. Otros defectos importantes; carencia de un mecanismo coordinador adecuado entre las corporaciones locales; desarticulación y entrecruzamiento de sus servicios; falta de ajuste en la división territorial y funcional de dichas corporaciones; y ausencia del móvil del interés público

IV. Sólo una reforma profunda puede remediar estos defectos.

V. El principal objetivo de la misma debe ser la creación en cada circunscripción territorial de "entidades locales totales" (all-purpose), con la suficiente población, recursos económicos y facultades administrativas para poder gestionar todos los servicios de sus respectiva circunscripciones.

VI. Debe buscarse además la cooperación efectiva de las entidades locales, la coordinación de los servicios cuyo buen funcionamiento exija una base territorial mayor que la de dichas "entidades totales". Hay que realizar una revisión de demarcaciones y límites al compás del cambio de las circunstancias: y procurar la defensa y desarrollo del interés público entre todos los miembros de la comunidad.

VII. La reforma ha de estudiarse en seguida e implantarse lo antes posible. Esperar hasta después de la guerra sería demasiado tarde porque entonces las cargas que pesarán sobre el gobierno local serán tan grandes que dificultarían todo cambio profundo.

Inmediatamente a las conclusiones siguen estas propuestas:

I. El Gobierno debe nombrar una "Comisión de límites territoriales locales", con jurisdicción en toda Inglaterra y Gales, para que proponga los cambios que se estime oportunos en las demarcaciones de las entidades locales, de acuerdo con las Conclusiones de este informe. Dicha Comisión tendrá carácter permanente y será el Tribunal que entienda en adelante en todas las materias relativas a los límites.

II. La primera tarea de esta Comisión habrá de consistir en la división de Inglaterra y Gales en cierto número de "corporaciones totales" de carácter electivo, cuya población oscile entre los 100.000 y 500.000 habitantes (excepto cuando existan burgos-condados de gran extensión, con núcleos de población rural dispersos).

III. Si la "entidad total" es predominantemente urbana, se administrará directamente por dicho organismo desde una sede única central.

IV. Si es de carácter rural, aunque tenga pequeños núcleos urbanos, la Comisión tendrá que agrupar las entidades locales existentes en cierto número de corporaciones administrativas, en las que la "entidad total" delegará las funciones estrictamente locales.

V. Las "entidades totales" que se constituyan en las ciudades comunes (no de condado), y cuya población, después del reajuste, exceda de 20.000 habitantes, podrán conservar su Consejo electivo. Los burgos-condados conservarán su estructura corporativa, y a los distritos rurales se les convertirá en Municipios. Este Consejo municipal, aunque sujeto a la vigilancia del "organismo total" (en lo relativo a subvenciones, gastos por cuenta del mismo y servicios mínimos), tendrá facultades para re-

gir los servicios que se le deleguen con el mayor margen posible de discrecionalidad, y para encargarse de servicios que sobrepasen el mínimo señalado por el "organismo total"; con este fin, estará autorizado para imponer contribuciones especiales.

VI. En las demás entidades administrativas locales se constituirá un Consejo de Distrito de elección directa, que actuará como Comisión de Distrito de la "corporación total" y administrará los servicios que le sean delegados bajo la vigilancia de dicha corporación. Las ciudades comunes que formen un Consejo de Distrito conservarán su estructura corporativa, actuando la antigua corporación (aumentada, si es preciso, por el Distrito) como Consejo de Distrito.

VII. Los miembros de la "corporación total" representantes de la circunscripción electoral de un Consejo municipal o de distrito, serán "ex officio" miembros de dicho Consejo.

VIII. Deberán crearse por la ley Consejos provinciales de elección indirecta (elegidos por los miembros de las "corporaciones totales"), con un territorio y población mayores que los de éstas, que reúnan las mismas características. Dichos Consejos cuidarán de la orientación y coordinación de todos los Servicios. No tendrán directamente poderes ejecutivos o administrativos, sino que las disposiciones que dicten relativas a los Servicios sometidos a su dirección, obligarán a las "corporaciones totales" de su territorio o jurisdicción.

La simple lectura de lo que acabamos de transcribir nos advierte su extraordinario interés e importancia. Es un ejemplo más de la intensa preocupación que se observa en Inglaterra acerca del modo de reorganizar el gobierno local, manifestada en los numerosos proyectos elaborados y en las múltiples comisiones y ponencias que se encargan de su estudio. En esta misma Revista se dió cuenta de un notable trabajo de Lewis Abbott acerca del propio tema, y queremos subrayar la oposición existente entre las ideas apuntadas en uno y otro, cuyo cotejo podrá servir para formarse más exacto juicio acerca del estado del problema.

L. LÓPEZ RODÓ

### *Proyectos sobre el tráfico, en Londres.*

El *London Regional Reconstruction Committee* del "Royal Institute of British Architects", ha dado a conocer los proyectos para la transformación técnica de la circulación de Londres. Se parte de la idea de que las estaciones principales deben de estar unidas, y que en lo futuro sólo debe existir una por cada punto cardinal. La unión entre ellas se realizará

por medio de un ferrocarril de cintura, que utilizará las vías que actualmente existen. Los trenes que se dirijan directamente al centro de Londres serán todos subterráneos y tendrán estación del metro, utilizándose a este efecto determinadas secciones del "Inner Circle" y del "District Railway". También se indica que el tráfico exterior de las localidades suburbanas habrá de quedar electrificado.

### *Plan de repoblación forestal en Inglaterra.*

Para dotar a Inglaterra de maderas en cantidad suficiente a sus necesidades, ya en 1917 se estableció un programa de repoblación forestal, que sólo en parte fué realizado. Ahora la "Forestry Commission" ha elaborado un nuevo proyecto según el que, después de la guerra, se repoblará una extensión de terreno de cinco millones de acres. Para la ejecución total de este plan se calculan cincuenta años, y los trabajos a realizar ocuparán continuamente a 50.000 obreros. Además, la madera que se vaya obteniendo dará lugar a que otros 200.000 trabajadores encuentren ocupación en las diferentes industrias dedicadas a la silvicultura.

### *Plan de ordenación urbanística de Birmingham.*

Se ha dado a conocer el plan de reconstrucción de la ciudad de Birmingham. En el proyecto se atiende al descongestionamiento total del centro de la capital y a la instalación de barrios residenciales, separados por largas filas de verdor. Además de la prolongación y ensanche de las calles, se abrirán plazas y jardines; las escuelas y hospitales estarán rodeadas de plantaciones y en sus proximidades se construirán campos de deportes.

### *La construcción y estética de las ciudades, en los Países Bajos.*

Por Decreto de la Alcaldía de Rotterdam, se ha extendido a todos los pequeños Municipios incorporados a la ciudad la aplicación del Reglamento de construcción publicado en 1939 para la capital. En dicho texto se regula cuanto hace referencia al emplazamiento y construcción de edificios, al efecto de que, bien en el presente o en lo futuro, las nuevas construcciones no presenten una nota discordante con el paisaje y la perspectiva. Se llega, incluso, a conceder facultades a la *policía de vigilancia*, 807

servicio creado para la observancia del indicado Reglamento, con el fin de determinar el estilo de la construcción, el color de pintura de los edificios y los materiales que se deben de emplear en los mismos.

### *La ayuda del Estado en la construcción de viviendas con destino a los siniestrados por bombardeos aéreos, en Alemania.*

Por Decreto del Führer se ha creado la "Obra alemana de ayuda a la construcción", para la edificación de viviendas destinadas a las personas que perdieron la suya a consecuencia de los bombardeos de la aviación. Las viviendas que se construyen tienen carácter provisional, aparecen agrupadas en forma de colonias, los gastos necesarios son satisfechos por el Estado y la realización de la finalidad de la Obra corre a cargo del Comisariado del Reich para la Vivienda.

### *Construcción de viviendas obreras en Croacia.*

En diversas localidades de Croacia se está procediendo a la construcción de bloques de viviendas para la clase trabajadora, algunos de los que ya han sido inaugurados. Se citan entre ellos el construido en Dubrava, constituido por 42 casas, capaz de alojar a 84 familias; el de Carlstadt, que comprende 24 viviendas; el bloque de Caprageon, con 52, y el últimamente levantado en Warasdin, que tiene 26 viviendas. La primera parte del programa de estas construcciones comprende un total de 280 viviendas, en las que encontrarán alojamiento 560 familias, y no es raro el caso de que los Municipios cedan gratuitamente el terreno en que se han de levantar las edificaciones.

### *Actividad de la construcción, en Eslovaquia.*

La construcción pública en Eslovaquia sigue desarrollándose con ritmo ascendente. Las obras se refieren principalmente a la construcción de puentes, estaciones de ferrocarril, edificios industriales, saltos y presas de agua. También la construcción de viviendas para obreros ocupa la atención del Gobierno, habiéndose ya terminado más de la mitad de las mil

### *El presupuesto de la ciudad de Budapest.*

El presupuesto de la capital, actualmente en vigor, alcanza la suma de 958 millones de pengos, lo que supone un aumento de 340 millones con relación al anterior. Los gastos e ingresos aparecen nivelados, no obstante haberse incluido entre aquéllos los relativos a explotaciones industriales y demás instalaciones análogas del Municipio, que por sí ya suman 555 millones de pengos.

### *Nueva plaza pública en la ciudad de Estambul.*

Sobre la superficie que ocupaba el antiguo Cuartel de Taksinz se ha construido la grandiosa plaza pública del mismo nombre, próxima a la explanada de Ismet İnönü y a la plaza de los Desfiles, cuyo proyecto y trabajos de ejecución se deben al urbanista Henri Prost. Ultimamente el Municipio ha abierto un concurso para la terminación total de las obras y arreglo definitivo de la nueva plaza.

### *Crecido número de viviendas desalquiladas en Ginebra.*

Al contrario de lo que sucede en casi todas las demás localidades de Suiza, en que la posibilidad de alquilar una vivienda constituye un verdadero problema, se da en Ginebra el caso curioso de existir un gran número de fincas desalquiladas, hecho éste que hasta el presente nunca fué allí conocido.

### *Nuevas escuelas de Arquitectura en Suiza.*

Con la misma finalidad y análoga organización que la Escuela Politécnica Federal, de Zurich, han sido abiertos en Europa otros dos nuevos centros de estudios superiores de arquitectura. Uno es la "Alta Escuela de Arquitectura" instalada en Génova, y otro la "Escuela de Arquitectura y Urbanismo", que radica en Lausanne.